



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 19 de mayo de 2014
(OR. en)**

9956/14

**JAI 332
ENFOPOL 138
COTER 34**

NOTA

De:	Presidencia
A:	COREPER/Consejo
N.º doc. prec.:	5643/5/14
Asunto:	Estrategia revisada de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas

1. Los días 6 y 7 de junio 2013, el Consejo llegó a un acuerdo sobre unas conclusiones en las que se pide una actualización de la estrategia para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas¹.
2. Posteriormente, el 15 de enero de 2014, la Comisión presentó una Comunicación titulada "Prevenir la radicalización hacia el terrorismo y el extremismo violento"².
3. Las Delegaciones debatieron el proyecto de estrategia revisada de la UE en las reuniones del Grupo "Terrorismo" de los días 6 de marzo, 8 de abril y 13 de mayo, y en la reunión conjunta Grupo "Terrorismo"/COTER del 14 de mayo, en la que se llegó a un acuerdo sobre el texto que figura en el Anexo.
4. El Grupo "Terrorismo" también celebró varios debates sobre la forma de aplicar la estrategia revisada actual y en estos momentos está elaborando directrices a tal efecto.

¹ Doc. 9447/13 JAI 366 ENFOPOL 137 COTER 45.

² Doc. 5451/14 JAI 30 ENFOPOL 5 COTER 3.

5. Por último, cabe señalar que la Estrategia revisada de comunicación con los medios informativos³ sigue vigente, aunque se añaden nuevos elementos en virtud de la estrategia revisada actual, en particular con respecto a la prevención.
6. En este contexto, se ruega al COREPER que dé su acuerdo al mencionado proyecto de estrategia revisada de la UE y lo presente al Consejo para su aprobación.

³ Doc. 5469/3/07 REV 3 ENFOPOL 8 COTER 3 CATS 23 COPS 22 EU RESTRICTED.

**Proyecto de estrategia revisada de la UE para luchar contra la radicalización
y la captación de terroristas**

1. El terrorismo es una amenaza para todos los Estados y todas las personas. Supone un grave peligro para la seguridad de la Unión Europea y sus Estados miembros, y para las vidas de sus ciudadanos y residentes. La UE está decidida a tomar medidas contra el terrorismo en todas sus formas y contra la radicalización y la captación de terroristas.
2. Para mejorar nuestras políticas de prevención de la radicalización y la captación de terroristas, en 2005 se adoptaron una estrategia y un plan de acción. La estrategia se actualizó en noviembre de 2008. Tras los debates del Consejo de marzo de 2013 sobre la revisión de la estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas, el Consejo alcanzó un acuerdo los días 6 y 7 de junio 2013 sobre unas conclusiones en las que se pide una actualización de dicha estrategia. Posteriormente, la Comisión presentó una Comunicación, el 15 de enero de 2014, titulada "Prevenir la radicalización hacia el terrorismo y el extremismo violento", cuyo contenido se ha tenido en cuenta al elaborar el presente documento.
3. La estrategia esboza la forma en que la Unión y los Estados miembros combatirán la radicalización y la captación de terroristas, habida cuenta de la naturaleza cambiante de la amenaza y de nuestra mejor comprensión de la radicalización y la captación de terroristas en los últimos cinco años.
4. Ello es parte de la amplia estrategia antiterrorista de la UE y el Plan de Acción aprobado por el Consejo Europeo en 2005. Dentro de ese marco se pretende afrontar la radicalización que conduce al terrorismo.

El reto

5. El principal objetivo de la estrategia debe ser evitar que las personas se radicalicen, sean radicalizadas y sean captadas para el terrorismo, y prevenir que surja una nueva generación de terroristas.

6. Para hacerlo con eficacia, tenemos que reconocer que los medios y los patrones de la radicalización y el terrorismo están en constante evolución. Los terroristas autóctonos, las personas que apoyan la ideología extremista vinculada al terrorismo, los agentes solitarios, los combatientes extranjeros y cualquier otra forma de terrorismo, así como el potencial de movilización y comunicación de Internet y los medios de comunicación social representan posibles canales por los que pueden producirse la radicalización y la captación de terroristas.
7. Resulta, pues, necesario revisar constantemente nuestras prioridades y garantizar que nuestro enfoque de seguridad puede responder a nuevas formas de amenaza.
8. Aunque la responsabilidad de la lucha contra la radicalización y la captación de terroristas recae principalmente en los Estados miembros, esta estrategia debería ayudar a éstos a desarrollar, llegado el caso, sus propios programas y políticas, que tengan en cuenta las necesidades, objetivos y capacidades de cada Estado miembro. Pese al carácter específico nacional de la amenaza que representa el contexto de la radicalización y la captación, los esfuerzos de la UE pueden aportar un valor añadido a los esfuerzos nacionales y locales, y proporcionar un marco importante para la cooperación sobre las respuestas adecuadas que se pidan en toda la UE y para el intercambio de buenas prácticas sobre las formas de responder con eficacia a la radicalización a nivel local, nacional, europeo e internacional.
9. Las experiencias de los últimos años han puesto de manifiesto que para luchar eficazmente contra la radicalización y la captación de terroristas se requiere un enfoque equilibrado entre las medidas relacionadas con la seguridad y los esfuerzos para hacer frente a los factores que pueden crear un ambiente que conduzca a la radicalización y captación de terroristas.

Nuestros puntos de partida

10. En general, el reto de la radicalización y la captación de terroristas no será superado por la actuación aislada de cada gobierno, sino mediante la colaboración con las comunidades, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Es necesario un esfuerzo conjunto a escala local, regional, nacional, europea e internacional.
11. El pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales es una de las bases de nuestra labor para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas. Deben emprenderse todas las acciones con pleno respeto de dichos derechos y libertades fundamentales. Debería centrarse la atención en el desarrollo de un diálogo con el fin de promover el conocimiento y la comprensión mutua. Debe evitarse la estigmatización de cualquier grupo particular de personas.
12. Otros puntos de partida son la apertura y la transparencia, la eficacia, la flexibilidad y la constante colaboración nacional e internacional.
13. En todo momento y lugar vamos a asegurar que el respeto de los derechos fundamentales, el derecho internacional y el Estado de derecho no se vean menoscabados.

Nuestra respuesta

14. Para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas, entre otras cosas resolvemos:
 - Promover la seguridad, la justicia y la igualdad de oportunidades para todos
 - Garantizar que la voz de la opinión mayoritaria prevalezca sobre el extremismo
 - Mejorar las comunicaciones de los gobiernos
 - Apoyar los mensajes de la lucha contra el terrorismo
 - Luchar contra la radicalización y la captación de terroristas en internet
 - Formar, capacitar e involucrar a profesionales de primera línea en distintos sectores
 - Ayudar a las personas y a la sociedad civil a mejorar su capacidad de resistencia
 - Apoyar las iniciativas de desvinculación
 - Apoyar una investigación más detallada de las tendencias y los retos de la radicalización y la captación de terroristas
 - Concertar los trabajos internos y externos contra la radicalización

Promover la seguridad, la justicia y la igualdad de oportunidades para todos

15. Las violaciones de los derechos humanos pueden dar lugar a agravios y a las propias condiciones que propician la propagación de la radicalización y la captación de terroristas.
16. Los factores susceptibles de conducir a la radicalización y a la captación de terroristas pueden incluir percepciones de diversa índole, entre ellas la desigualdad, la marginación, la exclusión social y la dificultad de acceder a una educación de calidad. Estos factores no llevan necesariamente por sí mismos a la radicalización y la captación de terroristas, pero pueden hacer más atractivo el discurso extremista que apoya el terrorismo o está vinculado con él.
17. Debemos centrarnos, en particular, en la lucha contra las desigualdades y la discriminación dondequiera que existan, en la promoción del diálogo intercultural, el fortalecimiento de la educación para hacer posibles nuevas oportunidades y pensamiento crítico, y la promoción de la tolerancia y el respeto mutuo, el intercambio de opiniones y la comunicación a la sociedad civil de los logros obtenidos en dichos ámbitos. Este trabajo es importante y valioso por sí mismo, y no tiene por qué dedicar una atención exclusiva y explícita a la contraradicalización y al terrorismo.
18. Fuera de Europa debemos seguir promoviendo la buena gobernanza, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la democracia, la educación, el desarrollo económico, la reforma del sector de la seguridad y la estabilidad a través del diálogo político y de nuestros programas de asistencia.

Garantizar que la voz de la opinión mayoritaria prevalezca sobre el extremismo

19. Las cosmovisiones extremistas pueden llevar a ciertos individuos a aceptar la violencia y tratar de justificarla. La propaganda extremista expone una retórica simplista, distorsionando la realidad de los conflictos en todo el mundo y utilizándolos como supuesta prueba de un enfrentamiento entre diferentes valores y opciones sociales.

20. Debemos dar a conocer y poner de relieve la voz de la mayoría, que está a favor de la moderación y rechaza el recurso a la violencia. No sólo tenemos que fortalecer las voces moderadas: hay que asegurarse de que son escuchadas. Esas voces deben comunicarse a través de una plataforma adecuada, como los medios de comunicación social y de masas, que deben resultar creíbles a sus destinatarios. Ha de alentarse y apoyarse la participación directa de la sociedad civil en la promoción de una respuesta moderada. En lo que se refiere a la radicalización que conduce al terrorismo por motivos religiosos, es necesario un diálogo entre las autoridades públicas y los distintos grupos sociales, culturales y religiosos en cuestión, o sus líderes.
21. Asimismo, debemos continuar nuestros esfuerzos para desarrollar un vocabulario no emotivo cuando corresponda, para asegurar que nuestros mensajes no agravan inadvertidamente las diferencias.

Mejorar las comunicaciones de los gobiernos

22. Las comunicaciones de los gobiernos no son sólo un medio de describir las decisiones políticas; también son una herramienta de gran alcance para apoyar la ejecución de las políticas. Si las políticas no se comunican de manera eficaz y eficiente, incluidas aquellas que pueden ser vulnerables a los mensajes que incitan a la radicalización, corremos el riesgo de permitir que no se cuestionen las opiniones extremistas.
23. Debemos promover el desarrollo de los métodos de comunicación ad hoc que desafían una ideología extremista que apoya o está vinculada al terrorismo, en internet y fuera de internet. Es clave para comunicarse en un lenguaje apropiado al contexto y a la audiencia, usando una variedad de canales de distribución fiables y convenientes, y para contrarrestar las comunicaciones radicales o extremistas en las plataformas utilizadas con mayor frecuencia por aquellos que están en mayor riesgo de radicalización. Un modelo de planteamiento de comunicaciones único para todo el mundo no funcionará. Sin embargo, hay que garantizar al mismo tiempo la coherencia, la claridad y la continuidad en nuestros mensajes a todos los niveles.

24. Es importante que nos comuniquemos con claridad lo que defendemos, nuestras propias normas y valores: el Derecho internacional, los derechos humanos y el Estado de Derecho. También debemos tratar de mejorar la comunicación por los gobiernos de los trabajos realizados, por ejemplo la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo. Debemos tratar de hacer que este tipo de comunicaciones sea pertinente, atractivo y significativo, especialmente para aquellos que se sienten más desfavorecidos y marginados. También tenemos que ser claros en nuestras políticas, estrategias y objetivos, sobre todo en términos de lucha contra el terrorismo y la radicalización.
25. Es muy importante utilizar internet y las redes sociales, sobre todo para responder con prontitud a la retórica en línea de apoyo al terrorismo y para llegar a los más vulnerables a los mensajes de radicalización. En este sentido debe alentarse la colaboración público-privada a afrontar el reto de la radicalización en línea.

Apoyar los mensajes de la lucha contra el terrorismo

26. Los discursos antiterroristas tienen un doble propósito: convencer a aquellos que ya participan en el extremismo violento a abandonarlo y disuadir a los que simpatizan con el discurso terrorista de que se involucren activamente en él.
27. Debemos apoyar y amplificar los discursos antiterroristas que emanan de los que tienen influencia local, incluidos los líderes de la comunidad en que se aplica este concepto, los docentes, las familias, los trabajadores jóvenes, los personajes públicos, los pensadores, intelectuales, académicos, líderes religiosos, empresarios, personalidades de medios de comunicación, cantantes, estrellas del deporte y otras personas que guían o conforman la opinión pública y que pueden contar una historia positiva y creíble. Debemos iniciar proyectos con estos actores en todos los niveles y trabajar para asegurar que se vean debidamente habilitados y apoyados.
28. Algunas de las labores más efectivas de la narrativa antiterrorista también se han puesto en marcha con grupos de víctimas del terrorismo para crear un mensaje realmente potente. Muchas de las víctimas del terrorismo ya han participado en esfuerzos de prevención a través de eventos de divulgación pública; debemos continuar apoyando sus esfuerzos. Como testigos de las consecuencias humanas de los ataques terroristas, las víctimas y sus familias están en mejores condiciones para privar de seducción y legitimidad a la narrativa terrorista.

29. En tal sentido, cabría explorar los testimonios verosímiles procedentes, por ejemplo, de excombatientes que han abandonado la vía de la violencia, o de sus familiares. Deberíamos cotejar y promover sus testimonios, dado que constituyen igualmente herramientas poderosas de contrarréplica frente a los relatos y a los ideales percibidos.

Luchar contra la radicalización y la captación de terroristas en internet

30. Internet y los medios sociales pueden emplearse para difundir material de propaganda, recaudar fondos, hacer proselitismo y comunicarse con personas de ideas afines, a la vez que como un campamento de entrenamiento virtual, y como medio de intercambio de destrezas y conocimientos prácticos. Internet es igualmente una entidad transnacional que transgrede diversas jurisdicciones nacionales.
31. La labor de lucha contra la radicalización en internet y contra la captación de terroristas es muy variada. Abarca actividades destinadas a contrarrestar la utilización de internet para fines terroristas a la vez que iniciativas para cuestionar el relato terrorista. Una parte de esta labor puede efectuarse en el plano nacional o europeo, y una parte pueden llevarla a cabo personas y organizaciones de la sociedad civil, con medidas de apoyo si fuera necesario. Cuando se trate de contenidos ilegales, incluido el material alojado en terceros países, deberán existir procesos que afronten el problema de manera rápida y eficaz. Esta labor exigirá un diálogo efectivo con el sector privado, y en particular con el sector vinculado a internet, no solo en Europa sino también fuera de ella. Deberán desplegarse además esfuerzos para emplear internet y los medios sociales en la divulgación de mensajes de réplica al discurso terrorista. Todas las actividades deberán llevarse a cabo observando los principios del Estado de Derecho y respetando plenamente el Derecho internacional relativo a los derechos humanos.
32. Deberemos seguir buscando modos de prevenir activamente la radicalización y la captación de terroristas a través de internet y los medios sociales. Abordaremos estos aspectos como parte de nuestros diálogos políticos y ofreceremos apoyo técnico con el fin de animar a otros, fuera de la UE, a que hagan otro tanto.

Formar e involucrar a profesionales de primera línea en distintos sectores

33. La radicalización y la captación de terroristas es un proceso durante el cual las opiniones y comportamientos de una persona van a sufrir cambios que pueden ser drásticos. Estos cambios pueden resultar más patentes para las personas próximas al sujeto en cuestión. Ello implica que, a través de la captación de profesionales de primera línea, puedan surgir oportunidades de intervenir en una fase temprana e impedir que las personas de riesgo se vean atraídas a una actividad relacionada con el terrorismo.
34. Existe una variada gama de sectores que pueden contribuir a evitar que las personas apoyen el terrorismo o promuevan el terrorismo fundado en una ideología extremista o se conviertan en terroristas. La formación de los profesores, de los profesionales de asistencia social y sanitaria, de los líderes religiosos, de los agentes de policía de proximidad y de los funcionarios de prisiones y de seguimiento de la libertad condicional representa un elemento crucial de cualquier programa fructífero de lucha contra la radicalización. Estos profesionales o trabajadores de primera línea pueden ser capaces de descubrir los signos de radicalización en una fase precoz, por lo que es menester que conozcan y comprendan esos signos de radicalización con visos de terrorismo.
35. Debemos propiciar el establecimiento de programas de sensibilización y módulos de formación sectoriales específicos para los profesionales de primera línea, con objeto de ofrecerles una mejor comprensión del fenómeno de la radicalización y de la captación de terroristas, y proporcionarles la capacitación para el debate de temas relacionados con esta materia; debemos también ayudarles a ofrecer apoyo a las personas en situación de riesgo, o a derivarlas a profesionales especializados para la prosecución de este apoyo. Debemos procurar asimismo aprender de su experiencia para alimentar las políticas futuras, por ejemplo a través de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) y de la CEPOL.

Ayudar a las personas y a la sociedad civil a mejorar su capacidad de resistencia

36. Los gobiernos necesitan contar con la participación activa de socios en la lucha contra la radicalización y la captación de terroristas. La implicación de la sociedad civil y del sector privado puede aportar una panoplia variada de instrumentos y recursos, a la vez que una percepción desde dentro con la que los gobiernos no cuentan necesariamente. La experiencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) es un foro especialmente útil en este sentido.
37. Trabajar con el sector privado y con la sociedad civil para consolidar la confianza y la transparencia servirá para que las personas sean más resistentes frente a la ideología terrorista y menos vulnerables a la radicalización y la captación para el terrorismo. La implicación comunitaria debe ser amplia y reflejar la diversidad de la comunidad.

38. Debemos responsabilizar a la sociedad civil en la creación y el fomento de la solidez que permita resistir y superar el atractivo del terrorismo. La creación de solidez puede conseguirse dotando a las personas y a la sociedad civil de las competencias y los recursos para comprender y afrontar la radicalización en la vía del terrorismo. En la práctica, esto puede consistir, por ejemplo, en el apoyo a los jóvenes y su formación para ayudarles a asumir un sentimiento de identidad positivo y a reconocer los peligros de los relatos terroristas.
39. Deberemos fomentar, entre otras cosas, la educación/formación de los jóvenes, fundamentalmente a través de las escuelas y universidades, en aspectos relacionados con la nacionalidad, la política, la tolerancia religiosa y nacional, los valores democráticos, las diferencias culturales y las consecuencias históricas de la violencia de inspiración política y nacionalista. En especial el personal del sector de la enseñanza, con el apoyo de profesionales del terreno, podrían desempeñar un papel significativo en la sensibilización respecto de los problemas relacionados con el terrorismo y en la identificación y el apoyo a las personas en situación de riesgo.

Apoyar iniciativas de desvinculación

40. De igual modo que existen procesos en los cuales una persona se radicaliza y puede ser captada por el terrorismo, existen también procesos en los que una persona radicalizada puede llegar a renunciar a la violencia, apartarse de un grupo o movimiento e inclusive repudiar una cosmogonía que apoya o promueve una ideología extremista vinculada al terrorismo.
41. Los Estados miembros deben estudiar la posibilidad de elaborar y desarrollar estrategias de desvinculación y de salida adaptadas a la cultura y al contexto específico de que se trate. Estos programas deberán ser evaluados de forma regular por Estados miembros y/o por homólogos para garantizar su eficacia.
42. El intercambio de buenas prácticas y de experiencia en el nivel europeo, y en especial las de la RSR, puede contribuir a la elaboración de nuevos programas, a la adquisición de conocimientos especializados y a la reintegración de antiguos terroristas.

Apoyar una investigación más detallada de las tendencias y los retos de la radicalización y la captación de terroristas

43. Para poder dar una respuesta sustancial y efectiva frente al terrorismo, seguiremos esforzándonos en comprender mejor el fenómeno en todas sus formas, y tomando como referencia el papel de los actores que intervienen en el proceso a escala local, regional, nacional, de la UE e internacional.
44. Además de la contribución especializada de todos los servicios pertinentes, existe un abundante *corpus* de literatura y de investigación que nos ha aportado valiosas perspectivas sobre los motores de la radicalización hacia el terrorismo, que está vinculada a muchos factores - personales, estructurales, ideológicos, políticos y de la propia sociedad - que pueden configurar la trayectoria personal de un individuo hacia su radicalización y su captación para el terrorismo.
45. A pesar de estos conocimientos e investigaciones, subsiste un número importante de interrogantes en aspectos en los que resultaría muy útil contar con elementos probatorios y de investigación más empíricos, que contribuirían a inspirar las decisiones políticas futuras, también en materia de estrategias y programas de salida.
46. Se recomienda el debate con gobiernos que hayan afrontado este problema, con miembros del mundo académico, profesionales de primera línea de distintos campos, personas vulnerables, ex terroristas, ONG y víctimas del terrorismo en Europa y otros lugares. La Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) constituye también un foro especialmente útil en este sentido, al igual que el "centro de recopilación de conocimientos" previsto, que podría servir de nexo con los Estados miembros. Otra aportación importante que debe fomentarse y mantenerse son los esfuerzos de los Estados miembros dentro de las diversas vías de trabajo.

Los gobiernos de los Estados miembros deberán esforzarse también en la creación de sinergias para que se investiguen mejor las tendencias de la radicalización y se evalúen las prácticas existentes. La investigación realizada a escala de la UE, con el apoyo financiero de la Comisión, puede aportar un valor añadido al análisis de las tendencias generales de la radicalización, y ofrecer posibles respuestas.

Concertar los trabajos internos y externos contra la radicalización

47. En muchos casos, los atentados terroristas planificados contra objetivos situados en Europa han tenido vínculos fuera del territorio europeo. En algunos casos su planificación fue efectuada por personas de terceros países, o bien participaron en ellos tales personas; en otros se recibió financiación del exterior; en muchos de ellos intervinieron personas formadas en el extranjero (como los combatientes extranjeros). Otros atentados terroristas fueron cometidos por personas procedentes de Europa. El terrorismo interno y el internacional están indisociablemente ligados.
48. En la radicalización y la captación para fines terroristas en Europa pueden incidir ideologías desarrolladas en terceros países y mensajes retransmitidos o enviados a Europa. También los viajes pueden formar parte del proceso de radicalización. Un número importante de personas que participaron en actividades terroristas habían viajado al extranjero y recibido la influencia de miembros de organizaciones terroristas. Es importante asimismo tener en cuenta la presente estrategia al igual que la Estrategia de la Unión Europea de Lucha contra el Terrorismo en la elaboración de las políticas de gestión de fronteras, con inclusión de la política de visados, dentro del marco jurídico vigente en la UE.
49. Además de nuestro enfoque local, regional, nacional y europeo destinado a impedir que las personas apoyen a los terroristas o se conviertan en terroristas, necesitamos colaborar con los terceros países y trabajar en ellos. La radicalización y la captación para el terrorismo en el exterior supone una amenaza igual de grave para los ciudadanos y los intereses europeos en el extranjero que en casa. Así pues, un componente exterior constituye un elemento fundamental de nuestra labor de lucha contra la radicalización. El reto consiste en garantizar la coherencia entre nuestra labor de lucha contra la radicalización efectuada en terceros países y nuestra experiencia interna, partiendo de la observancia del Estado de Derecho y del pleno respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, de la experiencia adquirida y las buenas prácticas, pero también de las prácticas que fracasaron. Para lograrlo, es necesario apoyar a los terceros países en el reforzamiento de su sector de la seguridad y del Estado de Derecho.

50. En los relatos terroristas se abordan con frecuencia cuestiones relacionadas con la política exterior. En nuestros diálogos políticos y en nuestra participación en organizaciones y foros internacionales, hemos de poner de relieve nuestro enfoque estratégico y las acciones correspondientes, como la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, e intercambiar conocimientos especializados. Debemos desempeñar asimismo una función en la creación de capacidades en el exterior, para ayudar a los terceros países a definir y aplicar sus propias políticas de prevención y lucha contra la radicalización y la captación de terroristas, y en cuanto al modo de responder a los mensajes de apoyo al terrorismo.
51. Debe promoverse la sensibilización en cuanto a la labor de lucha contra la radicalización como parte de la planificación del desarrollo a escala de cada país, cuando sea necesario, y debe tenerse presente la radicalización en el análisis general por países que sirve de base a la programación. Esto contribuirá a centrar, cuando proceda, algunos de los programas de desarrollo de la UE en zonas geográficas/comunidades específicas en las que la radicalización y la captación de terroristas presentan una concentración elevada.

Cumplir con la estrategia

52. Los Estados miembros se esforzarán, de forma individual y colectiva, con el respaldo del Coordinador de la Lucha contra el Terrorismo, la Comisión Europea y el SEAE, en cumplir con esta estrategia. Tanto los Estados miembros como la UE colaborarán además con las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la OSCE y el Foro Mundial contra el Terrorismo, entre otros, para la elaboración de proyectos en el extranjero en esta materia.
53. El reto de luchar contra la radicalización y la captación de terroristas recae fundamentalmente en los Estados miembros. Los problemas de la radicalización y la captación de terroristas y la forma de combatirlos varían en grado importante entre un Estado miembro y otro, pero existe un conjunto de elementos comunes y un amplio acuerdo en el sentido de que deberemos trabajar de consuno para combatirlos, inclusive con una gama amplia de partes interesadas como la sociedad civil, el sector privado y otras organizaciones.

54. Como ya se ha indicado, la presente estrategia proporciona a los Estados miembros la capacidad de tomar medidas en el plano nacional, basándose en la comprensión común de los factores de la radicalización y la captación para el terrorismo y en los principios y medidas para combatirlo. Deberán definir o actualizar las estrategias nacionales en función de sus propias necesidades, objetivos y capacidades y partiendo de su propia experiencia y los conocimientos especializados disponibles a través de la RSR y las instituciones de la UE.
55. Los Estados miembros deberán coordinar sus políticas, poner en común información y experiencias en cuanto a los esfuerzos para afrontar los retos de la radicalización y la captación de terroristas, tanto a escala nacional como europea, instaurar las mejores prácticas y cooperar en el desarrollo de ideas nuevas.
56. Será menester además un esfuerzo conjunto en los planos local, regional europeo e internacional. Más allá de las fronteras de Europa, podrán acometerse iniciativas en virtud de los instrumentos, mecanismos y procesos que la UE ha establecido con determinados países y organizaciones regionales, que incluyen los diálogos políticos bilaterales y los programas de ayuda.
57. Se invita a los órganos preparatorios pertinentes del Consejo a que hagan un seguimiento del cumplimiento de la presente estrategia.
